



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	5	31/08/2024	LEGISLATIVO

PT y Verde, de los más multados por violar la ley electoral

OTILIA CARVAJAL —nacion@eluniversal.com.mx

En el último año y medio, el PT y el PVEM —los aliados electorales y parlamentarios de Morena— han tenido que pagar 191 millones 456 mil pesos de multas por violar la ley electoral, siendo de los partidos más sancionados por la autoridad.

Entre las violaciones se encuentran el uso de celebridades para promover el voto y la triangulación de recursos públicos.

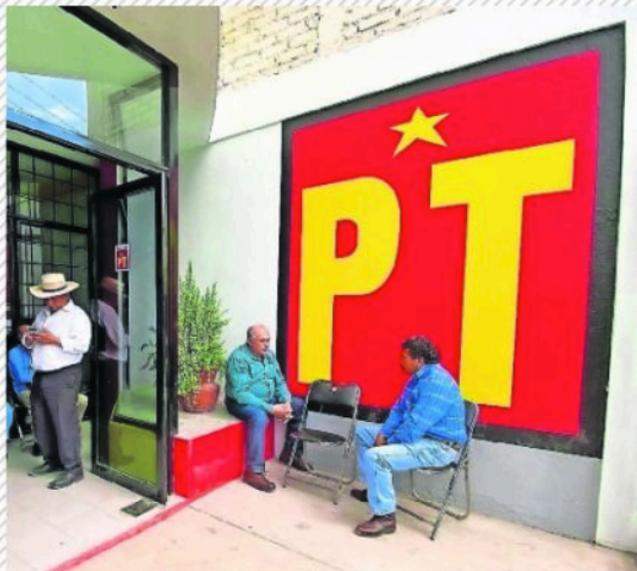
EL DATO

Ambos partidos han obtenido mayor presupuesto y espacios en el Congreso, al aliarse con Morena.

| NACIÓN | A4

ALIANZA

El Partido del Trabajo y el Verde Ecologista han sido beneficiados por la coalición que integran con Morena.



Las prerrogativas de estos partidos políticos se han visto disminuidas por el pago de sanciones.

122

MILLONES

de pesos acumula en sanciones el Partido del Trabajo en el último año y medio.

442

MIL PESOS

destinó el PT en diciembre pasado para cubrir las multas por violar la ley electoral.

68

MDP

se le han descontado al Partido Verde desde 2023 hasta agosto de este año.

8.9

MILLONES

de pesos se redujeron las prerrogativas mensuales del Verde en marzo de este año.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	5	31/08/2024	LEGISLATIVO

PT y Verde, de los que más trampas a la ley electoral cometen

En un año y medio **ambos partidos han desembolsado 191 millones de pesos en multas por violar normas**; los han sancionado por el uso de celebridades para promover el voto y triangulación de recursos públicos

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Los partidos del Trabajo y Verde Ecologista, —aliados electorales y parlamentarios de Morena— no sólo son los institutos políticos más beneficiados por su unión con la fuerza mayoritaria, sino los más tramposos de acuerdo con la ley.

En el último año y medio, ambos han desembolsado 191 millones 456 mil pesos por multas por violar la ley electoral, siendo de los partidos más sancionados por la autoridad.

El PT, encabezado por Alberto Anaya, ha sido el más multado de la coalición, con 89 millones 578 mil pesos en 2023, y 33 millones 263 mil de enero a agosto de 2024, es decir, más de 122 millones de pesos.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional Electoral (INE), el Partido Verde tuvo una reducción de 48 millones 479 mil pesos de sus prerrogativas de 2023, así como 20 millones 135 mil hasta agosto de este año por sanciones.

Las prerrogativas de los partidos políticos, administradas por el INE, son entregadas de forma mensual para sus actividades ordinarias, específicas, franquicia postal, entre otras. Sin embargo, a este monto se le restan las sanciones impuestas a los partidos, por lo que mensualmente les pueden reducir hasta 25% de dichos recursos.

Los montos de las sanciones va-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	5	31/08/2024	LEGISLATIVO

rían cada mes, dependiendo de las multas y las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ya que no pueden descontarse estos recursos hasta que esté firme el caso.

Por ejemplo, el PT destinó más de 16 millones de pesos en los meses de enero, febrero y marzo de 2023 para este fin, pero en diciembre sólo le descontaron 442 mil 398 pesos.

En el caso del Partido Verde, en marzo de este año tuvo una disminución de 8 millones 908 mil pesos de sus prerrogativas mensuales, y en otros la reducción fue de un millón o menos.

A pesar de que el INE es el encargado de administrar las prerro-

gativas de los partidos, el dinero de las multas no se lo queda el órgano electoral, sino que es enviado al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), como establece la ley.

Los influencers

Los aliados de la llamada Cuarta Transformación no han estado exentos de escándalos por violaciones a la ley electoral, y uno de los casos más recientes fue la promoción al Verde por medio de *influencers* durante la veda, que intentó disfrazar como manifestaciones orgánicas de apoyo.

El TEPJF determinó que el partido organizó una campaña con *in-*

fluencers para hablar a su favor en redes sociales durante un periodo de veda electoral en los comicios intermedios de 2021, por lo que le impuso una multa de 118 millones 507 mil 808 pesos y un año sin promocionales en radio y televisión.

El Partido Verde peleó esta sanción en tribunales, por lo que hasta un año después, en junio de 2022, se determinó su responsabilidad y quedaron firmes las sanciones, no sólo contra el partido, sino también contra las figuras públicas involucradas.

En la sentencia emitida por la Sala Superior se presentaron 80 mensajes de distintos conductores, actores e *influencers* con mensajes similares invitando a conocer las propuestas del partido e incluso haciendo un llamado al voto.

“El despliegue de una estrategia de comunicación o campaña propagandística pagada, que tuvo como finalidad influir en el sentido del voto de los electores en favor del partido denunciado es contraria a derecho, toda vez que el instituto político transgredió la restricción relativa a la difusión de propaganda electoral en el denominado periodo de reflexión, lo cual trastocó el principio de equidad en la contienda”, sostuvo el TEPJF.

Sin embargo, estas multas no se cobran en un solo pago, sino que se van descontando según determine la autoridad electoral, hasta que se liquiden por completo.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	5	31/08/2024	LEGISLATIVO

Los Cendis

En 2021, la Sala Superior del TEPJF confirmó una multa al Partido del Trabajo por triangulación de recursos, por lo que ordenó pagar 119 millones 870 pesos.

El caso surgió de 2015 a 2017, cuando la directora general de los Centros de Desarrollo Infantil (Cendis) le hizo diversos depósitos a un directivo del PT por alrededor de 60 millones de pesos.

Después, ese directivo transfirió esos recursos en la cuenta de otra persona vinculada al PT.

“Es decir, existió una estrategia, diseño, organización, operación y flujo de los recursos con la finalidad de ocultar el verdadero móvil, esto es que de manera velada o indirecta se viera favorecido con los recursos que fueron dispuestos por María Guadalupe Rodríguez Martínez”, determinó en su momento la Sala Superior. ●

EL DATO

El dinero que pagan los partidos por multas no se lo queda el INE, sino que es entregado al Conahcyt.